



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____ **18 SEP. 2020** _____

Rad. No. 005-2019-01316-00

Previo a disponer lo pertinente frente al emplazamiento del demandado, la parte actora deberá intentar la notificación del mismo en la dirección denunciada en el acápite de notificaciones (fl. 16), esto es, a la Carrera 18 A No. 32 A-52 Sur Quiroga, de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 68	
Fijado hoy 21 SET. 2020	a la hora de las 10 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	